



ADJUDICA PROYECTOS LOCALES Y REGIONALES SELECCIONADOS DEL CONCURSO PÚBLICO “FONDO DE FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE INTERÉS PÚBLICO”, AÑO 2022, EN LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 114

Antofagasta, 04 de julio de 2022

VISTOS:

La Ley N° 19.032, que Reorganiza el Ministerio Secretaría General de Gobierno; el D.F.L. N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 21.395, de Presupuestos del Sector Público para el año 2022; la Ley N° 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública; el Decreto N° 1, de 2012, del Ministerio Secretaría General de Gobierno que aprueba Reglamento que regula el Catastro de Organizaciones de Interés Público, el Consejo Nacional que lo administra y los Consejos Regionales, y el funcionamiento del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público; la Resolución Exenta N° 272/21 de 07 de enero de 2022, de esta Secretaría de Estado, que Aprueba las Bases Administrativas del Concurso Público del “Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público”, año 2022, y el Manual de Ejecución del mismo Fondo; la Resolución Exenta N° 272/205 de fecha 25 de febrero de 2022 y la Resolución Exenta N°272/504 de fecha 07 de junio de 2022, ambas de esta Secretaría de Estado, que proclaman los miembros electos titulares y suplentes del Consejo Regional y Nacional del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público; la Resolución Exenta N° 272/1449, de 07 de octubre de 2016, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Gobierno la facultad de dictar las resoluciones exentas de adjudicación y aprobación de convenios, modificada por la Resolución Exenta N° 272/1275 de 01 de agosto de 2017, ambas del Ministerio Secretaría General de Gobierno; y las Resoluciones N°s 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante la Resolución Exenta N° 272/21, de fecha 07 de enero de 2022, de este Ministerio, se aprobaron las Bases Administrativas del Concurso Público del “Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público” y el Manual de Ejecución del mismo Fondo, año 2022, que

financia proyectos de carácter local, regional y nacional.

2.- Que, mediante el Decreto N° 1, de 2012, de este Ministerio, se crearon los Consejos Regionales del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público.

3.- Que, dichos Consejeros Regionales están integrados por nueve miembros, cinco de ellos representantes de las organizaciones de interés público, dos representantes del Gobernador Regional, designados con acuerdo del Consejo Regional, el Seremi del Ministerio de Desarrollo Social y el Seremi de del Ministerio Secretaría General de Gobierno, a excepción de la Región Metropolitana donde este último cargo es asumido por el Director de la División de Organizaciones Sociales.

4.- Que, la Resolución Exenta N° 272/205 de fecha 25 de febrero de 2022 y la Resolución Exenta N° 272/504 de fecha 07 de junio de 2022, ambas de este Ministerio, proclaman los miembros titulares y suplentes del Consejo Regional y Nacional del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público.

5.- Que, el Consejo de la Región de Antofagasta sesionó y priorizó con fecha 29 de junio del año en curso.

6.- Que, en el punto número 13.5 de las Bases del Concurso Público del "Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público, año 2022", se establece que, "La priorización y adjudicación de los proyectos nacionales estará a cargo del Consejo Nacional del Fondo; y la de los proyectos locales y regionales estará a cargo de los respectivos Consejos Regionales".

7.- Que, en este sentido, el Ministerio es el encargado de elaborar la resolución de adjudicación y, posteriormente, de publicar el listado de estos proyectos con las sumas asignadas a ellos, notificando a los adjudicatarios de la resolución a través del sitio web www.fondodef fortalecimiento.gob.cl. Sin perjuicio de aquello, esta Secretaría de Estado podrá informar las mencionadas adjudicaciones vía telefónica y/o al correo electrónico de la organización adjudicataria.

8.- Que, mediante Resoluciones Exentas N°272/1449 de fecha 07 de octubre de 2016 y N° 272/1275 de fecha 01 de agosto de 2017 de este Ministerio, se delegó en los Secretarios Regionales Ministeriales de Gobierno la facultad de dictar las resoluciones exentas de adjudicación y aprobación de convenios de los proyectos locales y regionales, en el marco del Concurso Público del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público.

RESUELVO:

1. **ADJUDÍCANSE** los proyectos locales y regionales que se individualizan, con el detalle de las organizaciones y los recursos que a continuación se señalan, correspondientes al "Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público, año 2022":

PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO DE CARÁCTER LOCAL					
N°	FOLIO	RUT	NOMBRE ORGANIZACIÓN	NOMBRE PROYECTO	MONTO ADJUDICADO
1	54783	71023700-K	SOCIEDAD DE REHABILITACIÓN DEL NIÑO Y ADOLESCENTE LISIADO	FORTALECIENDO NUESTRAS PRÁCTICAS	\$1.779.638.-
2	57491	72516100-K	JUNTA DE VECINOS N°10 EL SALITRE	EL ARTE DEL TAPIZ EN PERIODO DE PANDEMIA	\$1.576.040.-
3	57523	72015300-9	JUNTA DE VECINOS N°8 GABRIELA MISTRAL	ALFABETIZACIÓN DIGITAL, APRENDIENDO LO BÁSICO EN PANDEMIA	\$1.599.900.-
4	58664	65159918-0	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL COMUNIDAD DEPORTIVA 24 FIT CALAMA	CON DEFENSA PERSONAL NO A LA VIOLENCIA DE GENERO	\$1.470.520.-
5	59459	72065800-3	JUNTA DE VECINOS SECTOR N°3 LA CALETA	TELANDO IDEAS DE MUJERES, APRENDIENDO EL OFICIO DEL TELAR EN TALTAL	\$1.799.440.-
6	60152	65165485-8	AGRUPACIÓN DE POSTRADOS Y DISCAPACITADOS DE MEJILLONES	CUIDÁNDONOS PARA PODER CUIDAR	\$1.536.220.-
7	58032	72009600-5	JUNTA DE VECINOS MANUEL RODRIGUEZ DE ANTOFAGASTA	TALLERES DE HIDROPONÍA	\$1.426.447.-
8	59956	74454500-5	AGRUPACIÓN DE PERSONAS VIVIENDO CON VIH	ENTRENAMIENTO EN VOCERÍA PARA MIEMBROS DE ARPEVIH PARA MEJORAR SUS CAPACIDADES PARA PREVENIR EL VIH	\$1.700.000.-
9	57849	71348500-4	JUNTA DE VECINOS ALEMANIA N°5	DULCE TENTACIÓN QUE NO RESISTIRÁS	\$1.800.000.-
10	58185	65198093-3	CLUB DE ADULTOS MAYORES GENERACION PAMPINA DE ANTOFAGASTA	LA TERCERA EDAD CON LA TECNOLOGÍA ESTÁ	\$1.799.590.-
11	59154	72515900-5	JUNTA DE VECINOS CARMELA CARVAJAL DE PRAT	TALLER DE COSTURA J.J.V.V. CARMELA CARVAJAL	\$1.600.000.-
12	59206	73129700-2	JUNTA DE VECINOS BERNARDO O'HIGGINS, UNIDAD VECINAL N°9	TALLER DE COSTURA PARA DECORACIÓN DE HOGAR JVV BERNARDO O'HIGGINS	\$1.500.000.-
13	59244	65099733-6	CLUB ADULTO MAYOR LA ARAUCANA	ALFABETIZACION DIGITAL Y GESTION PUBLICA CAM LA ARAUCANA	\$1.500.000.-
14	60100	65166168-4	JUNTA DE VECINOS CENTRO DE ANTOFAGASTA	MENTE ACTIVA Y SALUD MENTAL, UN CAMINO A LA FELICIDAD	\$1.800.000.-
15	56035	74818600-K	CRUZ ROJA FILIAL MEJILLONES	CAPACITACIÓN DE PRIMEROS AUXILIOS BÁSICOS PARA ORGANIZACIONES TERRITORIALES Y FUNCIONALES DE MEJILLONES.	\$1.794.265.-
16	56429	65508950-0	JUNTA DE VECINOS JARDINES DEL SUR	ALFABETIZACIÓN DIGITAL PARA LA JUNTA DE VECINOS JARDINES DEL SUR	\$1.381.000.-
17	58062	65019736-4	ORGANIZACIÓN SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVA CON EL CORAZÓN Y LAS MANOS	ACTÍVATE CON EL CORAZÓN Y LAS MANOS	\$1.700.973.-
18	58990	71919800-7	JUNTA DE VECINO OSCAR BONILLA BAJO	COCINANDO CON MIS VECINOS	\$1.741.761.-
19	59207	65186750-9	JUNTA DE VECINOS POBLACIÓN PUNTA DE DIAMANTE	ALFABETIZACIÓN DIGITAL JUNTA DE VECINOS PUNTA DE DIAMANTE	\$1.796.837.-
20	59550	73130100-K	JUNTA DE VECINOS N°1 SECTOR CERRO	MUJERES CREADORAS DE ARTE: APRENDIENDO EL ARTE DE LA JOYERÍA EN RESINA	\$1.400.000.-
21	59695	73968200-2	JUNTA DE VECINOS DE LA POBLACIÓN CONDE DUQUE DE SAN PEDRO DE ATACAMA	TALLER AREAS VERDES POBLACIÓN CONDE DUQUE	\$1.477.842.-

22	56533	65208179-7	AGRUPACIÓN PRO SALUD GUATITA DE DELANTAL DE MEJILLONES	MUJERES POR SUS SUEÑOS	\$1.560.000.-
23	56620	65182463-K	FUNDACIÓN PROTECCIÓN OCEÁNICA	LEGADO PARA LOS OCÉANOS	\$1.795.000.-
24	58683	65176921-3	CLUB DE ADULTOS MAYORES "PAMPAS SALITRERAS DORADAS" ANTOFAGASTA	JORNADAS RECREATIVAS DE APRENDIZAJE PARA ADULTOS MAYORES	\$1.750.000.-
25	59267	65371320-7	CIRCULO DE DIABETICOS CONSULTORIO NORTE ANTONIO RENDIC DE ANTOFAGASTA	SALUD Y VIDA SANA PARA DIABÉTICOS	\$1.585.944.-
26	56929	65166354-7	CENTRO DE MADRES ADELITA DE ANTOFAGASTA	MANOS QUE CREAN ALEGRÍAS	\$1.166.570.-
27	59316	72246000-6	CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO CEXAEC	ME FORTALEZCO Y PREVENGO SITUACIONES NEGATIVAS	\$1.560.720.-
28	59192	65206352-7	FUNDACIÓN ESPERANZA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA ENA	PREVIENIENDO EL ABUSO SEXUAL INFANTIL CON PREVENTINA	\$1.519.723.-

PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO DE CARÁCTER REGIONAL					
N°	FOLIO	RUT	NOMBRE ORGANIZACIÓN	NOMBRE PROYECTO	MONTO ADJUDICADO
1	59740	72509300-4	JUNTA DE VECINOS VILLAS LAS VEGAS	ALFABETIZACIÓN DIGITAL PARA EL ADULTO/A MAYOR	\$2.499.996.-

- IMPÚTASE** el gasto de los proyectos de Fortalecimiento al Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 318, "Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones y Asociaciones de Interés Público (Ley N° 20.500)", del presupuesto vigente, para el año 2022, de este Ministerio.
- PUBLÍQUESE** el listado de los proyectos adjudicados con las sumas a ellos asignadas, en la página web, www.fondodef fortalecimiento.gob.cl.
- NOTIFÍQUESE** a las organizaciones adjudicadas para que concurren a la suscripción del respectivo convenio de ejecución del proyecto.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE


ELIZABETH PILAR BRUNA ZEPEDA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE GOBIERNO
REGIÓN ANTOFAGASTA
MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

EBZ/jkh

Según Distribución:

Gabinete señora Ministra, Gabinete señora Subsecretaria, Unidad de Fondos Concursables, División Jurídica, División de Administración y Finanzas, y Central de Documentación.